

18415

MEDIO AMBIENTE
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROTECCIÓN FEDERAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla**

FECHA: viernes, 09 de junio de 2023
 RFC: EIFM701209G40

DELEGACIÓN PUEBLA
RECURSOS FINANCIEROS

INFORME VIÁTICOS
DATOS DEL COMISIONADO

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
 Apellido Paterno: ESPINOSA
 Apellido Materno: MARTIN
 Nombre (s):
Nivel y Puesto: JEFE DEPTO

OBJETO DE LA COMISIÓN:
 Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** en los municipios de
MUNICIPIO DE TEHUITZINGO DEL ESTADO DE PUEBLA .

Durante los días: 01 DE JUNIO DE 2023

Con el objeto de: REALIZAR TRABAJOS DE INPECCIÓN EN ATENCIÓN A DENUNCIAS, NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS EN DICHS ACUERDOS, RECORRIDOS Y OPERATIVOS.
 Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PPFA/27.3/2C.27.5/1021/23	MUNICIPIO DE TEHUITZINGO DEL ESTADO DE PUEBLA	01-jun	01-jun	1	750.00	\$300.00
TOTAL						\$300.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE: \$ -		IMPORTE PASAJE: \$ -		IMPORTE CASSETAS	\$ -

IMPORTE EN LETRA:	(--TRES CIENTOS PESOS 00/100 M.N.--)	SUMA VIÁTICOS + PASAJES	\$300.00
--------------------------	--------------------------------------	--------------------------------	-----------------

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

JEFE INMEDIATO

LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción 1, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PPFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

BIOL. BRISETTH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ARCHIVO: MAYO 01

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARTIN ESPINOZA FAZ

II.3.-ORIGEN México

Puebla

II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO

II.4.-RFC EIFM701209G40

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	PAQUETE
Tehuiztingo Puebla	01/06/2023 01/06/2023	0 1	MXN 600.00	300.00 100% 300.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 300.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	MARTIN ESPINOZA FAZ JEFE DE DEPARTAMENTO



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.5/ **1021** /23

Puebla, Pue., a 29 de mayo de 2023

**CC. BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E (S).**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción III, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **01 de junio del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:**

- **LLEVAR A CABO VISITA OCULAR A FIN DE IDENTIFICAR LOS HECHOS DENUNCIADOS Y REGISTRADOS BAJO EL EXPEDIENTE DE DENUNCIAS NÚMERO PFPA/27.7/2C.28.2/0061-23, EN EL CERRO EL PEDREGOSO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUE., ASÍ COMO CONTACTAR AL DENUNCIADO EN LA LOCALIDAD DE TULAPA -----**

Para lo cual tendrá(n) a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	S(UB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso 8, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción I y II, párrafo primero y del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

L'ANHM/I'BMU





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

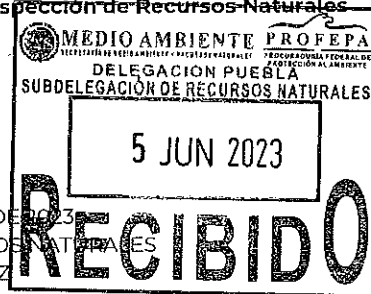
Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:
AREA DE ADSCRIPCIÓN:
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:
PERIODO DE LA COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.5/1021/23 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023
SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
01 DE JUNIO DE 2023



- LLEVAR A CABO VISITA OCULAR A FIN DE IDENTIFICAR LOS HECHOS DENUNCIADOS Y REGISTRADOS BAJO EL EXPEDIENTE DE DENUNCIAS NÚMERO PFPA/27.7/2C.28.2/0061-23, EN EL CERRO EL PEDREGOSO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUE., ASÍ COMO CONTACTAR AL DENUNCIADO EN LA LOCALIDAD DE TULAPA**

Acta Circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.5/00068/2023

Expediente Denuncias número: PFPA/27.7/2C.28.2/00061/2023

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 170 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas

Se pernocta en la zona: SI NO X **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA X RURAL

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA **Comprobación de viáticos:** FACTURA X TRANSITO

El día 01 de junio de 2023 alrededor de las 12:00 horas, nos constituimos en el municipio de San Pablo Anicano, Pue., a fin de llevar a cabo visita ocular a fin de identificar los hechos denunciados en el cerro "El Pedregoso" a fin de localizar al C. Godofredo Martínez Ávila, por lo que una vez ubicados en predio propiedad del C. Godofredo Martínez Ávila, se procede a realizar un recorrido por su predio, encontrándose que a la altura de las coordenadas UTM X= 589712 Y= 2008136, se ubica una excavación no reciente que contiene agua, con forma circular de aproximadamente 3 metros de diámetro, realizada a pico y pala, al margen de esta, se observa el material pétreo que en su momento fue extraído del sitio, la referida excavación, se ubica en la parte baja donde se unen dos cerros, junto a este, se aprecia la construcción de una cortina que forma parte de una presa para almacenar agua, construcción no reciente, importante señalar que para poder llegar al referido sitio, es a través de una camino o vereda, es decir no hay acceso para algún vehículo.

Por otra parte el predio donde se ubica el sitio inspeccionado, y que a decir del C. Godofredo Martínez Ávila, es de su propiedad, cuanta con una superficie aproximada de 40 hectáreas, terreno que se encuentra delimitado por un cerco de alambre de púas, sujetado a postes de madera, en algunos casos, se observa la rehabilitación del cerco, colocándose postes nuevos, y que a decir de la persona entrevistada, esto fueron para uso doméstico, obtenidos de la poda o desrame de algunos arbustos que hay en su predio.



Vista del material pétreo



Vista del material pétreo



Vista del cerro "El Pedregoso"

[Handwritten signature]

Calle 5 poniente no. 1303 7º y 8º piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx

